

Madrid, a 7 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Albirana Properties SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ALBIRANA**”) pone en conocimiento la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 30 de junio de 2017, Alcmena (REIT) Holdco, S.à.r.l., como accionista único de la Sociedad, ostenta una participación directa del 100% en el capital social de ALBIRANA.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Global VII L.P., Blackstone Real Estate Partners Europe IV L.P., Blackstone Tactical Opportunities L.P. y Blackstone Strategic Fund L.P. con un 66,24%, 16,56%, 8% y 8%, respectivamente.

Atentamente,

**Albirana Properties SOCIMI, S.A.U.**  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero